



Ajuntament de Carlet

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CARLET,
CERTIFICO:

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

en sesión celebrada el día **4/11/2019**,
ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo (Ref. 5246):

5b) Adjudicación contrato suministro mediante renting sin opción de compra, de desfibriladores para las dependencias municipales (Expediente Gestiona 2373/2017).-

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 31/10/2019 que literalmente transcrita dice:

“En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de suministro, mediante renting sin opción de compra, de desfibriladores para las dependencias municipales con prestación adicional de formación.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicios Municipales	07/05/2019
Memoria Justificativa	14/05/2019
Resolución del órgano de contratación	29/5/2019
Pliego prescripciones técnicas	16/5/2019
Pliego de cláusulas administrativas	30/5/2019
Informe de Secretaría	30/5/2019
Informe de fiscalización previa	07/06/2019
Propuesta de la Alcaldía	11/6/2019
Acuerdo de la Junta de Gobierno Local aprobando el expediente	08/07/2019
Anuncio de licitación	30/07/2019
Acto público de apertura sobres	10/09/2019
Informe técnico justificación baja temeraria	27/09/2019
Acta de la Mesa de Contratación proponiendo la adjudicación y requiriendo la documentación previa a la adjudicación	11/10/2019
Documentación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria Almas Industries BSafe, SL	21/10/2019
Informe de la Secretaría sobre adjudicación contrato	24/10/2019

Y a la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Mixto (Suministro y servicios)	
Objeto del contrato: Suministro, mediante renting sin opción de compra, de desfibriladores para las dependencias municipales con prestación adicional de formación.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria





Ajuntament de Carlet

sumario	
Código CPV: 33182100-0 Desfibrilador	
Valor estimado del contrato: 29.520,00 €	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años
Prórrogas: No procede.	

El presupuesto base de licitación anual del contrato asciende a:

Concepto	Base imponible	IVA %	Importe IVA	Total
Desfibriladores 3	2.700,00 €	21	567,00 €	3.267,00 €
Cursos de formación 5	3.450,00 €	0	0,00 €	3.450,00 €
Total	6.150,00 €		567,00 €	6.717,00 €

En uso de las atribuciones inherentes a mi cargo, propongo a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro, mediante renting sin opción de compra, de desfibriladores para las dependencias municipales con prestación adicional de formación en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Precio anual del contrato:

Adjudicataria	Almas Industries BSafe, SL		
NIF	B96479078		
Concepto	Base Imponible	IVA	Total
Renting 3 desfibriladores	1.404,00 €	294,84 €	1.698,84 €
Renting 1 desfibrilador adicional	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5 cursos de formación (390,00 €/curso)	1.950,00	0,00 €	1.950,00 €
1 curso de formación adicional	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1 vitrina	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Precio anual máximo del contrato	3.354,00 €	294,84 €	3.648,84 €

La formación el primer año consistirá en 5 cursos de formación más 1 adicional, con un total de 8 alumnos por curso.

Los tres años siguientes la formación podrá consistir hasta un máximo de 5 cursos más 1 adicional, con un total de 8 alumnos por curso, conforme a las necesidades del Ayuntamiento de Carlet, sin que exista compromiso por parte del Ayuntamiento de alcanzar un número mínimo de cursos.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- 1 curso de formación adicional al año.
- 1 desfibrilador adicional.
- 1 vitrina.

TERCERO. Excluir la oferta presentada por Caryosa Hygienic Solutions, SL por exceder su oferta de 3 desfibriladores del presupuesto base de licitación establecido en la cláusula 5 del PCAP que asciende a la cantidad de 2.700,00 euros (IVA no incluido).





Ajuntament de Carlet

CUARTO. Disponer el gasto por importe de 3.648,84 € con cargo a la partida 311.2279903 del Presupuesto del ejercicio 2019.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a D. Juan Carlos Casterà Pellicer, arquitecto técnico municipal.

OCTAVO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios:

- Technology 2050, SL
- Caryosa Hygienic Solutions, SL

NOVENO. Notificar a Almas Industries BSafe, SL, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la aceptación de la resolución de adjudicación.

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

UNDÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Visto el informe emitido por la Secretaria Municipal, de fecha 04/11/2019.

Visto el informe de fiscalización emitido por Intervención Municipal, de fecha 04/11/2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, decidió adoptar el siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro, mediante renting sin opción de compra, de desfibriladores para las dependencias municipales con prestación adicional de formación en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Precio anual del contrato:

Adjudicataria	Almas Industries BSafe, SL		
NIF	B96479078		
Concepto	Base Imponible	IVA	Total
Renting 3 desfibriladores	1.404,00 €	294,84 €	1.698,84 €
Renting 1 desfibrilador adicional	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5 cursos de formación (390,00 €/curso)	1.950,00 €	0,00 €	1.950,00 €
1 curso de formación adicional	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1 vitrina	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Precio anual máximo del contrato	3.354,00 €	294,84 €	3.648,84 €





Ajuntament de Carlet

La formación el primer año consistirá en 5 cursos de formación más 1 adicional, con un total de 8 alumnos por curso.

Los tres años siguientes la formación podrá consistir hasta un máximo de 5 cursos más 1 adicional, con un total de 8 alumnos por curso, conforme a las necesidades del Ayuntamiento de Carlet, sin que exista compromiso por parte del Ayuntamiento de alcanzar un número mínimo de cursos.

Segundo.- Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- 1 curso de formación adicional al año.
- 1 desfibrilador adicional.
- 1 vitrina.

Tercero.- Excluir la oferta presentada por Caryosa Hygienic Solutions, SL por exceder su oferta de 3 desfibriladores del presupuesto base de licitación establecido en la cláusula 5 del PCAP que asciende a la cantidad de 2.700,00 euros (IVA no incluido).

Cuarto.- Disponer el gasto por importe de 3.648,84 € con cargo a la partida 311.2279903 del Presupuesto del ejercicio 2019.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Sexto.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Séptimo.- Designar como responsable del contrato a D. Juan Carlos Casterà Pellicer, arquitecto técnico municipal.

Octavo.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios:

- Technology 2050, SL
- Caryosa Hygienic Solutions, SL

Noveno.- Notificar a Almas Industries BSafe, SL, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la aceptación de la resolución de adjudicación.

Décimo.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Undécimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





Ajuntament de Carlet

Y para que conste en el expediente correspondiente y ante el organismo que proceda, extendiendo el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, María Josep Ortega Requena, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del borrador del acta que se certifica.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

